



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.06 DE 2015**

“Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crea el Departamento de Contaduría Pública y el cargo de Jefe del mismo departamento”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo No.08 del 27 de mayo de 2011, autorizó la creación del programa de Contaduría Pública;
- Que en el Documento Maestro del referido programa, el cual hace parte integral del Acuerdo aludido, contempla en la Condición de Calidad Institucional No.06 Recursos Financieros, específicamente, en el estudio financiero, la previsión del cargo de Jefe de Departamento;
- Que mediante comunicación del 28 de abril de 2015, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en consideración a lo antes señalado, solicitó la creación del Departamento de Contaduría Pública;
- Que el Consejo Académico en sesión del 29 de abril del año en curso, avaló la propuesta referida y en consideración a ello, le recomendó al Consejo Superior la modificación de la Planta de Personal Administrativo de la vigencia 2015, de la estructura orgánica de la Institución y la creación del departamento de Contaduría Pública y del cargo de Jefe del mismo departamento;
- Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 8 de mayo de 2015, al considerar pertinente la recomendación presentada;

ACUERDA:

- ARTÍCULO 1o.** Modificar la estructura orgánica y la planta de personal administrativo para la vigencia 2015 de la Universidad, en el sentido de crear el Departamento de Contaduría Pública y del cargo de Jefe del mismo departamento, como se muestra en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.06 DE 2015

“Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crea el Departamento de Contaduría Pública y el cargo de Jefe del mismo departamento”

MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	Profesional
NATURALEZA DEL EMPLEO	Libre nombramiento y remoción
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Jefe de Departamento de Contaduría Pública
CÓDIGO	2165
GRADO	14
NÚMERO DE CARGOS	1
DEPENDENCIA	Decanatura de Facultad
CARGO DE JEFE INMEDIATO	Decano de Facultad
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar actividades de dirección, planeación, coordinación y control de las labores académicas, con el fin de contribuir al normal desarrollo y funcionamiento de la Facultad.	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none">• Administrar la ejecución de los programas académicos con procesos de planeación, organización y control de actividades académicas.• Diseñar y establecer el plan de acción de su dependencia a cargo.• Atender y coordinar la prestación de servicios y asesorías en su unidad académica.• Promover la realización de pasantías e intercambio de profesores con unidades académicas afines.• Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la Universidad.• Responder ante el Decano y el Consejo de Facultad por la buena marcha del Departamento.• Determinar y justificar las necesidades de personal docente.• Estudiar las necesidades de equipo y otros elementos de trabajo requeridos.• Presidir las reuniones de los Comités Curriculares.	

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9
Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268
PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855
Pagina Web: www.unisucre.edu.co



Certificado: SC-CER94125



Certificado: CO-SC-CER943



Certificado: GP-CER9373

FOR-AD-019_Ver. 0



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.06 DE 2015**

“Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crea el Departamento de Contaduría Pública y el cargo de Jefe del mismo departamento”

- Liderar la autoevaluación de los programas académicos a cargo de su dependencia.
- Actuar como Secretario de las sesiones de los Consejos de Facultad.
- Evaluar el desempeño de las actividades que realiza el personal a su cargo.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones para la oferta de los programas académicos, de investigación y extensión.
- Proponer mejoras continuas y acciones preventivas para el buen desempeño de las actividades de la dependencia a su cargo.
- Verificar y controlar los planes, programas y proyectos que tenga a su cargo
- Las demás que le sean asignadas según la naturaleza del cargo.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- Las actividades de dirección, planeación, coordinación y control, son realizadas de acuerdo con los requisitos exigidos para con su cargo y funcionamiento de la Facultad.
- Las actividades en lo concerniente al estudio, evaluación, investigación, docencia, asistencia, asesoría y extensión, son ejecutadas de acuerdo con los propósitos y requisitos exigidos por el Decano y el Consejo de Facultad.
- Las propuestas de solicitud de materiales, equipos y otros elementos, se realizan de acuerdo con las necesidades y requerimientos del personal del Departamento.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES (FORMACIÓN)

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">• Administración de personal.• Legislación universitaria• Gestión curricular | <ul style="list-style-type: none">• Sistemas integrales de gestión• Manejo de herramientas informáticas• Servicio al cliente |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9
Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268
PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855
Pagina Web: www.unisucre.edu.co



Certificado: SC-CER94125



Certificado: CO-SC-CER943



Certificado: GP-CER9373

FOR-AD-019_Ver. 0



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.06 DE 2015**

“Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crea el Departamento de Contaduría Pública y el cargo de Jefe del mismo departamento”

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en el área de desempeño. • Título de posgrado en la modalidad de especialización. 	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
VII. EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
Título de posgrado en la modalidad de especialización por:	
<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. 	

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2015

(Original firmado por)
GREGORIO DE JESÚS CASAS ROJAS
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz
Transcriptor: Kelly Salazar Torres

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9
Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268
PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855
Pagina Web: www.unisucre.edu.co



Certificado: SC-CER94125



Certificado: CO-SC-CER943



Certificado: GP-CER9373

FOR-AD-019_Ver. 0